

Núm. 131

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 29 de mayo de 2010

Sec. V-B. Pág. 62665

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

19170 Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Juan José Aguilar de la Pardina, S.A., domiciliado en Paseo de Zorrilla nº3 Bajo 47007 Valladolid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia, resuelve: revocar la autorización como laboratorio a Juan José Aguilar de la Pardina, S.A. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 18 de mayo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100040007-1